

MODELO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

ARU “CIUDAD DE LOS ALMIRANTES” MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID)

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: _____ con CIF: _____

Representante: _____ con CIF /NIF: _____

Domicilio a efectos de notificaciones: _____

Correo electrónico: _____ Telf.: _____

DATOS DE LA OBRA

Dirección de la obra: _____

Referencia catastral: _____

EXPONE:

Que se pretende realizar en dicho edificio las siguientes actuaciones:

CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN ESTRUCTURAL		
	Tipo de obra	Descripción de las obras a realizar
	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	
	CUBIERTAS Y AZOTEAS	
	FACHADAS Y MEDIANERÍAS	
	INSTALACIONES COMUNES	
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD		
	ENVOLVENTE TÉRMICA	
	CARPINTERÍA Y ACRISTALAMIENTO	
	CALEFACCIÓN/ACS	
	ENERGÍAS RENOVABLES	
	OTRAS INSTALACIONES COMUNES	
	ACTUACIONES CONTRA RUIDO	
MEJORA DE SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD		
	ASCENSORES, RAMPAS, SALVAESCALERAS, RAMPAS, ETC	
	PRODUCTOS DE APOYO COMO GRUAS O ARTEFACTOS ANALOGOS	
	ELEMENTOS DE INFORMACION O AVISO	
	ELEMENTOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN	
	OTRAS ACTUACIONES	

El número de cuenta IBAN a efectos del ingreso de la subvención, en caso de su concesión, es:

TITULAR												CIF/ NIF													
País		Control		Entidad			Sucursal			Control		Número de la cuenta													

SOLICITA:

Le sea admitida la presente solicitud y concedidas las ayudas que correspondan en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios situados en el Área de Regeneración Urbana ARU “Ciudad de los Almirantes” en Medina de Rioseco (Valladolid) y demás normativa aplicable, declarando cumplir con los requisitos necesarios para optar a ellas y ser ciertos los datos contenidos en la presente solicitud y documentación que se acompaña.

En Medina de Rioseco, a ____ de ____ de ____

Fdo. D./Dña. _____

CLAÚSULAS

* La concesión de la subvención obliga a los beneficiarios al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones en el ARU “Ciudad de los Almirantes” y Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018–2021, así como la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

1. Dedicar la vivienda o edificio objeto de la actuación durante un plazo mínimo de cinco años desde la finalización de las obras a su residencia habitual o al alquiler.

2. Permitir y autorizar el acceso de los técnicos encargados de la gestión del ARU a cualquier parte de la obra en el momento en que estos lo requieran, para el control y seguimiento de los trabajos acogidos a las subvenciones.

3. Dar publicidad a las subvenciones según lo establecido en la resolución de las mismas.

4. No tener ningún tipo de deuda con las administraciones cofinanciadoras del programa, ni ser objeto de expediente sancionador incoado por las mismas.

5. Repercutir el coste de las obras entre los propietarios de viviendas y locales, de conformidad con las reglas previstas en la legislación de Propiedad Horizontal

6. No incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el caso de que alguno de los miembros de la comunidad de propietarios incurriera en alguna de ellas, no se podrá atribuir a dicho propietario la parte proporcional que le correspondería de la ayuda recibida, que se prorrateará entre los restantes miembros de la comunidad o agrupación.

* Los solicitantes autorizan a la Oficina del ARU para recabar datos de carácter tributario, económico y con la seguridad social.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos, a continuación, le facilitamos la INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: RODRIGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS, SLP, con CIF B-24504128 y domicilio en calle Juan Lorenzo Segura, 3 C.P.: 24001 LEÓN. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: comunicación con contactos, clientes, proveedores, respuesta a las consultas recibidas y gestión de las relaciones profesionales/comerciales y administrativas entre las partes. LEGITIMACIÓN: Aplicación de medidas precontractuales. DESTINATARIOS: No se llevará a cabo comunicación de datos a terceros, salvo cumplimiento de obligación legal. PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: mientras se mantenga la relación entre las partes o hasta cumplir el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. EJERCICIO DE DERECHOS: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, supresión y portabilidad en la dirección de correo electrónico rva@rvarquitectos.es y en la dirección postal del Responsable, así como el derecho de reclamación ante la agencia española de protección de datos. INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede solicitar información detallada sobre Protección de Datos en: rva@rvarquitectos.es y en www.rvarquitectos.es